

Forma de criterios de elegibilidad

Otros impedimentos de salud

Capítulo 7, Sección 4(d)(ix)

Nombre del estudiante	Fecha de nacimiento	Fecha de determinación de elegibilidad

Otras limitaciones de salud significan tener limitaciones en fuerza, vitalidad o conciencia, incluyendo una conciencia elevada hacia los estímulos ambientales, lo que resulta en una conciencia limitada con respecto al medio ambiente educativo, lo cual se debe a problemas de salud agudos o crónicos como asma, desorden de deficiencia de atención o desorden de deficiencia de atención e hiperactividad, diabetes, epilepsia, enfermedad de corazón, hemofilia, envenenamiento con plomo, leucemia, nefritis, fiebre reumática y anemia de células falciformes o drepanocíticas (*sickle-cell anemia*), o síndrome de Tourette, y que afecta negativamente el desempeño educativo del niño/a.

Criterios de elegibilidad inicial para otros impedimentos de salud
Las dos (2) afirmaciones deben ser marcadas Sí.

- A. **Sí** **No** Documentación de un problema de salud agudo o crónico por un médico acreditado dentro de los doce (12) meses previos. Un psicólogo acreditado o psicólogo certificado pueden documentar la presencia de un desorden de deficiencia de atención o desorden de deficiencia de atención e hiperactividad.

Y

- B. **Sí** **No** El desempeño educativo es afectado negativamente debido a:
(*marque todas las que correspondan*)
- Fuerza limitada;
- Vitalidad limitada; o
- Vivacidad limitada